



## Honorable Concejo Deliberante 2024

### Resolución Firma Conjunta

Número:		
<b>Referencia:</b> RESOLUCION Nº 16/24		

#### **TESTIMONIO:**

#### **VISTO:**

La conmemoración del 48° aniversario del Golpe de Estado que instituyó una dictadura genocida en nuestro país, que se llevó a cabo en la plaza "Libertad" por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y el Colectivo de Artistas Independientes, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en el país se han movilizado miles de ciudadanos detrás de la consiga "Memoria, verdad y Justicia" como desde 1983 cuando se recuperó la democracia.- Que en este año ha sido más significativa la expresión de repudio al genocidio llevado a cabo por la dictadura cívico-militar ya que se ven amenazadas una vez más las libertades cívicas.-

Que la APDH realizó el acto oficial de conmemoración.-

Que el Colectivo de Artistas Independientes realizo un festival artístico-musical.-

Que ambos llevaron adelante actividades de concientización y reflexión que son necesarias en estos tiempos ante la embestida contra los derechos humanos de los argentinos.-

#### **POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del partido de Balcarce, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

# RESOLUCIÓN Nº 16/24

**ARTICULO 1.-** Declárese de intereses legislativo, social y cultural al acto llevado a cabo por la APDH y al festival artístico-musical que organizó el Colectivo de Artistas Independientes.-

**ARTICULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veinticuatro. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.